

004



Gobierno Regional
del Callao

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

John Carlos Gonzales Rosas
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 1150 Fecha: 12 ABR 2017

Resolución Gerencial Regional N° 004 - 2017 Gobierno Regional del Callao-GRDNDCYSC

Callao, 12 ABR 2017

VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional N° 885-2015-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 14 de julio de 2015; el Informe N° 063-2015-GRC/GRDNDCYSC/JAO, de fecha 31 de diciembre de 2015, emitido por el profesional responsable de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; el Memorándum N° 402-2016-GRC/GRDNDCYSC, de fecha 23 de junio de 2016, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, que contiene el Informe N° 028-2016-GRC/GRDNYDC/JAO, de fecha 23 de junio de 2016, emitido por el profesional responsable; el Memorándum N° 176-2016-GRC/GA-CONTA, de fecha 27 de junio de 2016, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorándum N° 465-2016-GRC/GA-TESO, de fecha 16 de agosto de 2016, emitido por la Oficina de Tesorería; el Informe N° 367-2016-GRC/GA-CONTA, de fecha 26 de agosto de 2016, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorándum N° 824-2016/GRC/GRDNDCYSC, de fecha 12 de diciembre de 2016, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; el Informe N° 1195-2016-GRC/GA-OGP, de fecha 14 de diciembre de 2016, emitido por la Oficina de Gestión Patrimonial; el Memorándum N° 014-2017-GRC/GRDNDCYSC, de fecha 05 de enero de 2017, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, que contiene el Informe N° 001-2017-GRC/GRDNYDC/JAO, de fecha 05 de enero de 2016, emitido por el profesional responsable; el Informe N° 037-2017-GRC/GA-CONTA, de fecha 19 de enero de 2017, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 016-2017-GRC/GRDNDCYSC/JAO, de fecha 10 de abril de 2017, emitido por el profesional responsable de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; y,


CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 885-2015- Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 14 de julio de 2015, se aprobó el Expediente de la Actividad "**Conformación e Implementación de Brigadas en el Ámbito de la Provincia Constitucional del Callao para la Atención de Emergencias 2015 Región Callao**", con un valor referencial de **S/. 99,650.00 (Noventa y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles)** con un plazo de ejecución de ciento sesenta y ocho (168) días calendarios, que se describen en los Términos de la Referencia de la actividad.

Que, a través del Informe N° 063-2015-GRC/GRDNDCYSC/JAO, de fecha 31 de diciembre del 2015, el profesional responsable de la actividad, presenta a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana el informe final de la actividad, con el objetivo de describir y presentar las acciones realizadas y los resultados alcanzados según el monitoreo correspondiente al seguimiento y evaluación de la ejecución de la Actividad, en el cual indica que la meta programada de cuatro (04) brigadas conformadas e implementadas de acuerdo a la definición operacional del Programa Presupuestal 0068 "Reducción de Vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres", ha beneficiado a 60 personas en la Provincia Constitucional del Callao, contando con un Total de 80,968 beneficiarios indirectos, conformadas e implementadas que hace un 100% de las metas establecidas, en un plazo de seis (06) meses, teniendo una ejecución presupuestal de S/. 80,190.01 (Ochenta Mil Ciento Noventa 01/100 Nuevos Soles), significando esto una ejecución presupuestal del 80.47% del total asignado; concluyendo que esta gerencia viene cumpliendo con la presentación de los requerimiento en forma oportuna, sin embargo la Oficina de Logística no cumple con la entrega de los insumos necesarios para el cumplimiento de las metas programadas;

Que, por medio del Memorándum N° 402-2016-GRC/GRDNDCYSC, de fecha 23 de junio de 2016, que contiene el Informe N° 028-2016-GRC/GRDNYDC/JAO, de fecha 23 de junio de 2016, emitido por el profesional responsable, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, solicitó a la Gerencia de Administración remitir el *Cuadro de Liquidación Financiera* de la Actividad, con la finalidad de continuar con el proceso de liquidación; por lo que en ese sentido y en atención a lo solicitado la




JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Gobierno Regional
del Callao

Reg. N° 0-115

12 ABR. 2017

Oficina de Contabilidad mediante el Memorándum N° 176-2016-GRC/GA-CONTA, de fecha 27 de junio de 2016, solicitó a la Oficina de Tesorería, copias de los Comprobantes de Pago y el sustento respectivo, remitiendo el Reporte de Ejecución de Actividades y Proyectos de la Actividad;

Que, mediante el Memorándum N° 465-2016-GRC/GA-TESO, de fecha 16 de agosto de 2016, la Oficina de Tesorería, remite a la Oficina de Contabilidad, las copias de los Comprobantes de Pagos de la Actividad "Conformación e Implementación de Brigadas en el Ámbito de la Provincia Constitucional del Callao para la Atención de Emergencia 2015", ejecutada mediante NEMO-CIS 0009-0002 del año 2015, en atención a ello a través del Informe N° 367-2016-GRC/GA-CONTA, de fecha 26 de agosto de 2016, la Oficina de Contabilidad remitió a la Gerencia de Administración, el Cuadro de Liquidación Financiera Preliminar debido a que faltan subsanar la documentación de los comprobantes de pago N° 005708,006444,005828,005896,006005,005900; el cual fue remitido a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana por medio del Proveído s/n de fecha 26 de agosto de 2016, para su atención;

Que, con Memorando N° 824-2016-GRC/GRDNDYSC, de fecha 12 de diciembre de 2016, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, solicitó a la Oficina de Gestión Patrimonial el informe sobre la afectación de los bienes adquiridos en la actividad, en atención a ello mediante el Informe N° 1195-2016-GRC/GA-OGP, de fecha 14 de diciembre de 2016, la Oficina de Gestión Patrimonial, remite a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana el Cuadro de Asignación de Bienes Patrimoniales por Cuenta Contable y Usuario de los siguientes documentos: N° O/C 00681, 00725, 00726, 00727;

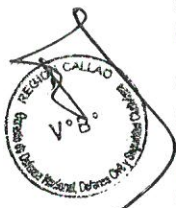
Que, en este contexto la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana a través del Memorándum N° 014-2017-GRC/GRDNDYSC, de fecha 05 de enero de 2017, que contiene el Informe N° 001-2017-GRC/GRDNYDC/JAO, de fecha 05 de enero de 2016, solicitó a la Oficina de Contabilidad, el Cuadro de Liquidación Financiera Definitivo de la Actividad, para continuar con el procedimiento de liquidación de dicha actividad;

Que, por medio del Informe N° 037-2017-GRC/GA-CONTA, de fecha 19 enero de 2017, la Oficina de Contabilidad remitió a la Gerencia de Administración, el Cuadro de Liquidación Financiera de la actividad del asunto, el que presenta un total ejecutado de S/. 80,190.01; según los registros contables y la documentación alcanzada a esta oficina, recalcando que presupuestalmente fue asignado un importe de S/. 99,650.00, según resolución;

Que, por medio del Informe N° 016-2017-GRC/GRDNDYSC/JAO, de fecha 10 de abril de 2017, el profesional encargado de la Liquidación de la Actividad presenta al Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, el informe final de liquidación, manifestando que se ha culminado con el informe de Liquidación Técnica Financiera y Contable de la Actividad "Conformación e Implementación de Brigadas en el Ámbito de la Provincia Constitucional del Callao para la Atención de Emergencias 2015 Región Callao", la que fue formulada de conformidad a la información proporcionada por la Oficina de Contabilidad, dando como un costo total de la Actividad de S/. 80,90.01, Nuevos Soles, en un plazo de ejecución de 168 días, significando esto un 80.45% del total del presupuesto asignado, el cual fue aprobado mediante Resolución Gerencia Regional N° 885-2015-GRC-GGR, de fecha 14 de julio de 2015, señala además que la Actividad se ha ejecutado en estricto cumplimiento de los objetivos propuestos en el Expediente de aprobación habiendo alcanzado el 100% de lo programado;

Que, El Numeral 6.4.2.8 del Punto 6.4 de la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPAT "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, prevé "La unidad orgánica responsable de la actividad elabora el Informe Final de la Actividad, que deberá contener el Informe Técnico del responsable de la actividad y el Informe Financiero además se adjunta el Formato 7- Evaluación de la Actividad con la documentación que sustente el cumplimiento de las metas y objetivos (...)". Como se ha señalado precedentemente obra en el presente procedimiento tanto el Informe final como el Informe Técnico Financiero, así como el formato 7 - Evaluación de la Actividad y la documentación sustentadora en copia;

Que, en virtud a lo señalado en los considerandos precedentes y en razón a lo establecido en el numeral 1 del artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de mayo del 2016, y de acuerdo a lo dispuesto en el texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N° 028-2011-Región Callao-CRR de fecha 20 de diciembre de 2011, y lo establecido en la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPAAT, Directiva para





Gobierno Regional
del Callao

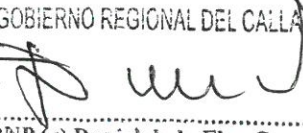
la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GRC-GGR de fecha 17 de febrero de 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación de la Actividad "*Conformación e Implementación de Brigadas en el Ámbito de la Provincia Constitucional del Callao para la Atención de Emergencias 2015 Región Callao*", con una ejecución presupuestaria ascendente a **SI. 80,190.01 (Ochenta Mil Ciento Noventa con 00/100 Nuevos Soles)**; correspondiente al ejercicio presupuestal 2015, conforme al detalle que se indica en el Anexo N° 01, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.


ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la Notificación de la Presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


 Gral. PNP (r) Daniel de la Flor Cam
 Director de Policia Nacional, Policia Civil y Seguridad Ciudadana

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



 JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. N° 1150 Fecha: 1.2. ABR. 2017

004



Gobierno Regional
del Callao

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

John Carlos Gonzales Rosas
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 1150 Fecha: 12 ABR. 2017

ANEXO N° 01

PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO

(Expresado en Nuevos Soles)

ACTIVIDAD: "CONFORMACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS EN EL ÁMBITO DE LA
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS 2015
REGIÓN CALLAO"

AÑO 2015										
CADENA DE GASTO						Presupuesto	Incremento/ Reducción	Presupuesto Final	Ejecutado (b)	SALDO
TT	G	SG1	SG2	E1	E2					
2	3	1	6	1	4	24,880.00	5,000.00	29,880.00	24,804.00	5,076.00
2	3	2	4	1	3	5,400.00	-817.50	4,582.50	1,582.50	3,000.00
2	3	2	6	3	3	200.00		200.00		200.00
2	3	1	5	1	2	3,790.00	-2,009.57	1,780.43	500.00	1,280.43
2	6	3	2	1	1	1,000.00		1,000.00	698.51	
2	3	1	5	1	1	1,260.00	-336.49	923.51	11,228.00	225.00
2	6	3	2	9	4	3,350.00	8,162.00	11,512.00	3,350.00	8,162.00
2	3	2	2	2	3	1,000.00	-1,000.00			
2	6	3	2	9	99	1,200.00		1,200.00	1,200.00	
2	6	3	2	8	1	4,050.00		4,050.00	4,035.00	15.00
2	3	1	2	1	1	10,140.00	1,500.00	11,640.00	10,140.00	1,500.00
2	6	3	2	1	2	4,020.00		4,020.00	4,020.00	
2	3	1	6	1	1	4,400.00		4,400.00	4,400.00	
2	3	2	7	10	99	16,960.00		16,960.00	16,960.00	
2	3	2	7	11	992	18,000.00	-10,500.00	7,500.00	7,500.00	
TOTAL						99,650.00		99,648.44	80,190.01	19,458.43

